

Guayaquil 14 mayo del 2020.

INFORME DEL COMISARIO

Señores Administración de la Compañía **Inverquímica SA**
Ciudad. -

En calidad de Comisario de la Compañía **Inverquímica SA** y en cumplimiento a la función que nos asignan en el Art. 279 de la ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado los Estados Situación Financiera, los resultados Integrales, el Flujo de Efectivo y el Estado de Cambio en el Patrimonio al 31 de diciembre del 2019.

Cumpliendo con mi revisión de Comisario informo lo siguiente:

1. La compañía **Inverquímica SA** fue constituida el 26 de Julio del 2018 con un Capital Suscrito de US\$ 800.00 conforme consta en las Escritura Pública de Constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
2. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros basados a la revisión de los mismos.
3. La revisión la efectué mediante prueba de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimiento por parte **Inverquímica SA** de sus Administradores, con relación a:

. El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

. Los libros de Actas de Junta General. Libro Talonario y Libro de Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. Los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a las políticas administrativas.

La Contabilidad de la compañía de la compañía se presenta de acuerdo a Normas de información Internacional Financiera NIIFs PYMES como lo establece la Superintendencia de Compañías de tal manera que los Estados Financieros presentan razonablemente en los Estados de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del año 2019.

La convocatoria a Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigente. No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de la Junta General de Accionistas.

Mi gestión al cierre del ejercicio económico del año 2019, han dado cumplimiento al Art. 288 de la Codificación de la ley de Compañía vigente en el Ecuador, mediante este informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


CPA. Blanca Marín Paredes
C.I # 0920420197